



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal – Responsabilidad civil
DEMANDANTE	José Norberto Dávila y Otro
DEMANDADO	EPS Suramericana S.A.
LLAMANTE	Sociedad Médica Antioquia S.A. –Soma S.A.
LLAMADO	Allianz Seguros S.A.
RADICADO	05001 31 03 009 2021 00123 00
ASUNTO	- Incorpora constancia de notificación. - Allega contestación. Reconoce personería.

1. Incorpora constancia de notificación.

Se incorpora constancia de envío por correo electrónico, de notificación personal a la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A., con data de envío del 13 de mayo de 2022¹, la cual, se entiende surtida pasados dos días hábiles conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 del 2020, en razón de que su notificación se hizo en vigencia de dicha norma.

2. Allega contestación. Reconoce personería.

Se allega la contestación que presenta en término oportuno la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A.², en consecuencia, se le reconoce personería al abogado JUAN DAVID GÓMEZ RODRÍGUEZ con T.P. 189.372, para actuar dentro del presente asunto como su apoderado³, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI/BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ

¹ Archivo Nro. 03 cuaderno #3 de llamamiento en garantía del expediente digital

² Archivo Nro. 04 cuaderno #3 de llamamiento en garantía del expediente digital

³ Folio 32 del archivo Nro. 04 cuaderno #3 de llamamiento en garantía del expediente digital

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0902a1d5573bfba88bb72e71bcb7fe38a60ef231a2f821acb4501de06646abc**

Documento generado en 01/08/2022 10:25:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>